



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD008825

Las condes, 11 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 4162/24; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K.(EMERGENCIA, NOMINA No. 3020).

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.
AFR
OFFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 244162 OTD	4162 08/11/2024	JOSE MARQUEZ OLIVIER	2152401007	5.121.125		
DS 244162 OTD	4162 08/11/2024	REBECA SOTO VERA	2152401007	4.324.095		
DS 244162 OTD	4162 08/11/2024	MARIA MEDINA RIQUELME	2152401007	5.100.229		
DS 244162 OTD	4162 08/11/2024	ROGELIO BRANT GUTIERREZ	2152401007	4.105.060		
DS 244162 OTD	4162 08/11/2024	CARMEN SCHWENGER PINTO	2152401007	3.357.912		
NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A						22.008.421
TOTAL					22.008.421	22.008.421

La cantidad de :
VEINTIDOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 22.008.421

